

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE 2020, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD), PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL, ASÍ COMO LOS DIRIGIDOS A LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 13:15 HORAS, EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN:

Presidenta:

Xelo Angulo Luna

Directora General de Cooperación Internacional al Desarrollo

Vocales:

Lourdes Sanchís Domingo

Subdirectora General de Cooperación Internacional al Desarrollo

Enric Roig Arranz

Jefe del Servicio de Gestión de Programas y Cooperación

Manuel García Valls

Jefe del Servicio de Análisis, Estudios, Promoción y Seguimiento

Eduardo Amer Lluca

Jefe del Servicio de Implementación y Coordinación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Sonia Pérez Sebastià

Jefa de Sección de Análisis y Evaluación de Políticas de Cooperación al Desarrollo

Secretario:

Alberto Pamblanco Arazo

Funcionario Técnico de Gestión, que ejerce la función de secretario, con voz pero sin voto.

ORDEN DEL DÍA:

1- Constitución de la Comisión y Lectura del Acta de la Comisión celebrada el día 19 de octubre de 2020.

2- Revisión de los errores materiales detectados en el acta de la comisión de valoración celebrada el día 19 de octubre de 2020

3- Ampliación del plazo de alegaciones en 5 días más.

1

4- Modificación de la Propuesta de resolución provisional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Punto 1. Constitución de la Comisión y lectura del acta de la reunión de 19 de octubre de 2020.

En la Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo, sita en el Passeig de l' Albereda nº 16, de la ciudad de Valencia, siendo las 13.15 horas del día 28 de octubre de 2020, reunidos los asistentes antes mencionados, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 37, apartado 3, de la Orden 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo (en adelante, Orden 3/2017) y el Resuelvo Decimosegundo de la Resolución de 16 de marzo de 2020, de la *Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática*, por la que se convocan, para el año 2020, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos y actividades de educación para la ciudadanía global, así como, los dirigidos a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana (en adelante Resolución de la convocatoria).

Ante la vacante de la Jefatura de Sección Económica y Presupuestaria, que conforme el Resuelvo Decimosegundo de la Resolución de 16 de marzo de 2020, mencionada, ostenta la secretaria de la comisión, y en base al artículo 37, punto 3, de la Orden 3/2017, de 31 de mayo, se designa a un Funcionario Técnico de la dirección general de Cooperación Internacional al Desarrollo para que ejerza la función de secretario de la presente comisión sustituyéndolo.

Existiendo quórum suficiente para la validez de la reunión se da por constituida la Comisión de Valoración.

La Presidenta abre la sesión y da la palabra al secretario de la comisión a los efectos de que proceda a la lectura del acta de la comisión de valoración anterior.

Una vez leída el Acta se detectan los siguientes errores materiales:

1. En el encabezamiento se hace referencia de forma errónea a la convocatoria de 2019, cuando se trata de la convocatoria de 2020, error que se corrige en la transcripción de la presente acta.

Así donde dice:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE 2019, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD),...

Debe decir:

2

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE 2020, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD),...

2- Revisión de los errores materiales detectados en el acta de la comisión de valoración celebrada el día 19 de octubre de 2020.

En primer lugar, se mantiene completamente el punto 2 en su redacción dada en el acta de la comisión de valoración de fecha 19 de octubre de 2020, publicada en el tablón de anuncios y en la pagina web de la *Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática*, relativo a la *Revisión de la subsanación realizada por las entidades solicitantes, tras la publicación de los requerimientos en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

De la lectura del acta realizada se detectan los siguientes diferentes errores materiales en el punto 3 del Acta de la Comisión de 19 de octubre de 2020, que se transcribe subrayando los errores corregidos:

Valoración de las solicitudes, de acuerdo con los criterios establecido en las bases de la Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se convocan, para el año 2020, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos de educación para la ciudadanía global, así como los dirigidos a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos, en le ámbito de la Comunitat Valenciana.

De los 60 proyectos presentados proyectos de educación y acciones para la ciudadanía global, 7 han quedado excluidos, y de los 6 proyectos presentados de acciones de divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos, 2 han quedado excluidos, la entidad ICG Internacional, S.A. ha evaluado técnicamente un total de 65 proyectos, 61 de educación para la ciudadanía global y 4 de acciones de divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.

La Comisión de valoración procede a valorar las propuestas en base a los informes realizados por la mencionada consultora externa.

Se presenta a la Comisión de valoración la documentación técnica facilitada por la evaluadora que consta de tres documentos:

- a) Un **informe general**, que recoge los datos de identificación del proyecto, un resumen de las puntuaciones parciales y totales obtenidas, así como detalle de los puntos débiles del proyecto y de los aspectos a mejorar.
- b) Un informe de valoración de la propuesta económica del proyecto con indicación de las incidencias y, en su caso, propuesta de reformulación presupuestaria indicando la validación de la subvención solicitada.
- c) La ficha de baremación, según la herramienta de evaluación ex-ante establecida en el anexo I de las bases de la Convocatoria.

En la evaluación técnica de los proyectos de las modalidades A y B se ha podido obtener un máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma, conforme establece el apartado 1 del artículo 17 de la Orden 3/2017, con la ponderación recogida en el Anexo I de la resolución de convocatoria:

- a) 26 puntos, como máximo, por la capacidad de gestión y experiencia de la ONGD solicitante.
- b) 50 puntos, como máximo, por la valoración de la calidad del proyecto.
- c) 24 puntos, como máximo, por el diseño de la programación didáctica.

Para que se supere la evaluación técnica es necesario una puntuación mínima total de 60 puntos.

En la evaluación técnica de los proyectos de la modalidad C, así como, en las acciones de la modalidad 2 sensibilización en Derechos Humanos, se ha podido obtener un máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma, conforme establece el apartado 2 del artículo 17 de la Orden 3/2017, con la ponderación recogida en el Anexo II de la resolución de convocatoria:

- a) 26 puntos, como máximo, por la capacidad de gestión y experiencia de la entidad solicitante.
- b) 74 puntos, como máximo, por la valoración de la calidad del proyecto.

Para que se supere la evaluación técnica es necesario una puntuación mínima total de 60 puntos.

La Comisión de valoración tiene en cuenta y asume los informes y puntuaciones elaborados por la entidad evaluadora antes mencionada, para confeccionar su propuesta de resolución provisional, en base al límite establecido en el punto 3 y 4, del Resuelvo Cuarto, de la Resolución de la Convocatoria, y de acuerdo con el resultado de la evaluación técnica realizada por la consultora externa.

En el Resuelvo 4, apartado 6, de la resolución de la Convocatoria, se establece que la cuantía destinada será distribuida entre las tres modalidades de la siguiente manera:

- a) Para la modalidad A, se destina un porcentaje del 50 por 100 de los fondos previstos para la convocatoria (1.500.000 €).
- b) Para la modalidad B, se destina un porcentaje del 40 por 100 de los fondos previstos para la convocatoria (1.200.000 €).
- c) Para la modalidad C, se destina un porcentaje del 10 por 100 de los fondos previstos para la convocatoria (300.000 €).

La Comisión aplicará las limitaciones previstas en la convocatoria, según las cuales, para las acciones del apartado 1 de Resuelvo Cuarto de la resolución de convocatoria, tanto en lo relativo a los programas y proyectos de las modalidades A y B de educación para la ciudadanía global como en lo concerniente a los proyectos de sensibilización de la sociedad valenciana en su conjunto (mod. C), la cantidad máxima de actuaciones de los que podrá ser beneficiaria de subvención cada entidad será de máximo tres proyectos o programas, de forma individual, o en agrupación con otra u otras ONGD, ya sea como entidad líder, o ya sea como entidad agrupada (Resuelvo Cuarto ap. 4 a) resolución convocatoria).

Además, en cuanto a estas mismas modalidades, operará el límite previsto en el apartado 4 del Resuelvo Quinto de dicha resolución, esto es, ninguna entidad podrá ser beneficiaria de subvención, individualmente o en agrupación con otra u otras ONGD, de subvenciones a proyectos y programas que supongan más del 10 por 100 del total del importe previsto en la correspondiente línea de subvención.

Asimismo, con respecto a la modalidad de sensibilización sobre activistas en Derechos Humanos, ninguna entidad podrá resultar beneficiarias de más de un un proyecto, de forma individual, o en agrupación con otra u otras ONGD, ya sea como entidad líder, o ya sea como entidad agrupada (Resuelvo Cuarto ap. 4 b) resolución convocatoria).

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 37 de las bases reguladoras y con el Resuelvo Decimotercero ap. 2 de la resolución de convocatoria, en el caso que varias solicitudes tuviesen la misma puntuación total y debido a la falta de disponibilidad presupuestaria, deba desempatare para poder distribuir las subvenciones, se considerará primero:

a) Por lo que respecta a las modalidades A y B:

- A la solicitud que haya obtenido más puntuación en el Bloque II. Criterios relacionados con la valoración de la calidad del proyecto.
- Si persiste el empate, a la solicitud que haya obtenido más puntuación en el Bloque III. Criterios relacionados con la valoración de la programación didáctica.
- Si persiste el empate, la solicitud que se haya presentado en primer lugar, teniendo en cuenta el día y hora de entrada en el registro telemático.

b) Por lo que respecta a la modalidad C, y las actuaciones financiadas conforme al apartado 2 del Resuelvo Cuarto de esta convocatoria:

- A la solicitud que haya obtenido más puntuación en el Bloque II. Criterios relacionados con la valoración de la calidad del proyecto.
- Si persiste el empate, quien haya presentado la solicitud en primer lugar, teniendo en cuenta el día y hora de entrada en el registro telemático.

Asimismo, se indica que, de conformidad con lo previsto en el ap. 6 del resuelvo cuarto de la resolución de la convocatoria, en el supuesto que una vez valoradas y adjudicadas las subvenciones para los proyectos y programas, objeto de la convocatoria no se agotase la cuantía disponible en cualquiera de las modalidades, se podrá incrementar el remanente entre las restantes modalidades de la siguiente manera: los remanentes se aplicarán totalmente en primer lugar a la modalidad A, en segundo lugar a la modalidad C y en tercer lugar a la modalidad B.

Al realizarse la distribución de la cuantía destinada por modalidades, y de acuerdo con lo que establece el apartado 1.c) del artículo 38 de la Orden 3/2017, de 31 de mayo, y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias no es posible financiar el total de proyectos presentados que están por encima de la puntuación mínima de 60 puntos, y por ello hay que distribuir los fondos por modalidades de acuerdo a la distribución porcentual que establece la convocatoria; por ello la Comisión de Valoración, distribuyendo los remanentes de acuerdo con el Resuelvo Cuarto ap. 6 de la resolución de convocatoria.

A la vista de lo anterior se determina que en la modalidad A se pueden financiar íntegramente proyectos con una puntuación mínima de 78,50 puntos. En la modalidad B con una puntuación mínima de 63,5 puntos, y en la modalidad C, con una puntuación mínima de 70,5 puntos.

En la modalidad 2, Derechos Humanos, todas las solicitudes admitidas pueden ser financiadas, resultando todas ellas concedidas.

Seguidamente, se comprueba que, atendiendo al montante total de línea de crédito, al número de proyectos presentados a las diferentes modalidades y las puntuaciones obtenidas por los mismos, se respeten los límites por modalidad reflejados en la Resolución de la Convocatoria.

Asimismo se comprueba que ninguna entidad individualmente o en agrupación reciba una subvención de más del 10 % del total del importe previsto en la convocatoria, como establece en apartado 4 del Resuelvo Quinto de la Resolución de la Convocatoria.

	IMPORTE	
MODALIDAD A	1.500.000,00 €	10%: Límite a conceder por entidad:
MODALIDAD B	1.200.000,00 €	
MODALIDAD C	300.000,00 €	
TOTAL	3.000.000,00 €	

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MODALIDAD	PUNTAJON TOTAL DEFINITIVA A	SUBVENCIÓN DEFINITIVA TOTAL	SUMA COSTES SOLICITADOS
SOLEPD/2020/0001	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	B	85,00	65.058,36	287.392,04 € 4 EXPEDIENTES
SOLEPD/2020/0005	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	B	83,00	96.633,78	
SOLEPD/2020/0019	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	A	82,00	99.126,64	
SOLEPD/2020/0035	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	C	83,00	26.573,26	
SOLEPD/2020/0026	VETERINARIOS SIN FRON	G58429077	B	82,00	92.151,36	301.339,83 € SUPERAN EL LÍMITE 10%
SOLEPD/2020/0028	VETERINARIOS SIN FRON	G58429077	A	82,00	91.151,51	
SOLEPD/2020/0043	VETERINARIOS SIN FRON	G58429077	B	88,00	118.036,96	

Por lo que esta Comisión acuerda la exclusión del proyecto de la entidad FUNDACIÓN MUSOL, SOLEPD/2020/0035, que en caso de ser concedido rebasaría el límite de máximo 3 proyectos, de conformidad con lo previsto en el ap. 4 a) del Resuelvo Cuarto de la resolución de convocatoria; así como, la propuesta de una minoración en el proyecto SOLEPD/2020/0043, de la entidad VETERINARIOS SIN FRONTERAS, al objeto de que la misma pueda, en su caso, reformular y ajustar el proyecto sin rebasar el límite del apartado 4 del Resuelvo Quinto de la Resolución de la Convocatoria.1 .

Se advierte el siguiente error material :

- En la relación de subvenciones provisionalmente concedidas en la modalidad 1 C, que se contiene en el acta, aparece la solicitud SOLEPD/2020/0035 como subvencionada.

Por lo tanto, se procede a la siguiente modificación:

a) Modificar la relación de subvenciones provisionalmente concedidas en la modalidad 1 C, de educación para la ciudadanía global quitando de la misma la solicitud SOLEPD/2020/0035. Se adjunta como Anexo 1.

b) Modificar la relación de solicitudes excluidas en la modalidad 1 educación para la ciudadanía global incluyendo en esta la solicitud SOLEPD/2020/0035. Se adjunta como Anexo 3.

- En la relación de subvenciones concedidas provisionalmente en la modalidad 1 B, la solicitud SOLEPD/2020/0043 en cantidad subvencionada se establece en 118.036,96 euros.

Por lo tanto, se procede a la siguiente modificación:

- Modificar la cantidad subvencionada provisionalmente de la solicitud SOLEPD/2020/0043 reflejando la minoración propuesta por la Comisión, en la cantidad de 116.697,13 euros acompañándose la relación de subvenciones concedidas provisionalmente en la modalidad 1 B en un Anexo 1.

- En la relación de subvenciones provisionalmente concedidas en la modalidad 1 B, que se contiene en el acta, se ha detectado un error de transcripción, en relación, a la solicitud SOLEPD/2020/0026, de la entidad VETERINARIOS SIN FRONTERAS: aparece como presupuesto validado y como subvención propuesta la cantidad de 92.151,36 €, siendo el importe validado de la subvención solicitada de 67.642,53 €.

- En la relación de subvenciones provisionalmente concedidas en la modalidad 1 C, que se contiene en el acta, se ha detectado un error de transcripción en relación a la solicitud SOLEPD/2020/0017, de la entidad FUNDACIÓ NOVESSEDES DE LA COMUNITAT VALENCIANA: aparece como presupuesto validado y como subvención propuesta la cantidad de 35.995,22 €, siendo el importe validado de la subvención solicitada de 27.682,22 €.

Por lo tanto, se procede a la siguiente modificación:

- Modificar la relación de subvenciones provisionalmente concedidas en la modalidad 1 B, de educación para la ciudadanía global, asignando a la solicitud SOLEPD/2020/0026 la cantidad de 67.642,53 €, como presupuesto validado y como cuantía de la subvención propuesta.

- Modificar la relación de subvenciones provisionalmente concedidas en la modalidad 1 C, de educación para la ciudadanía global, asignando a la solicitud SOLEPD/2020/0017 la cantidad de 27.682,22 €, como presupuesto validado y como cuantía de la subvención propuesta.

Dado que hay un remanente de fondos, en la modalidades de educación a la ciudadanía global, que asciende a un total de 128.681,83 €, se propone provisionalmente financiar las siguientes solicitudes, que son las que figuran con la mejor puntuación, dando prioridad a la modalidad A, y después a la C sobre la B, de conformidad con el Resuelvo Cuarto ap. 6 de la resolución de convocatoria:

7

NUMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	PUNTUACIÓN TOTAL	MODALIDAD	PRESUPUESTO VALIDADO	SUBVENCIÓN PROPUESTA
SOLEPD/ 2020/0016	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	G09326745	77	A	49.842,00€	49.842,00€
SOLEPD/ 2020/0032	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	G78350980	75	A	94.792,54 €	78.839, 83€

Existiendo un empate en la puntuación de corte (75 puntos) en la modalidad A, se han aplicado los criterios de desempate conforme a lo previsto en Resuelvo Decimotercero ap. 2 de la resolución de convocatoria.

Efectuada la anterior distribución en el caso del expediente SOLEPD/2020/0032 de la FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN, se minora el presupuesto validado hasta consumir el total de los remanentes aplicados (78.839, 83 €), lo que implica que la citada entidad deberá reformular el presupuesto presentado.

En la modalidad 2 relativa a la divulgación, promoción y defensa de los Derechos Humanos, el remanente existente asciende a un total de 127.094 €.

La evaluadora ha informado de aquellos proyectos que deben ser minorados, presentando una propuesta de subvención validada y de los que requieren reformulación presupuestaria, en los casos en que se haya observado sobredimensionamiento en los costes de conceptos presupuestarios determinados, gastos inadecuados, no relacionados con el proyecto o errores en la consignación de partidas presupuestarias.

Tras la revisión de los informes presentados, la Comisión de Valoración aprueba las propuestas de la consultora externa a fin de emitir la resolución provisional de solicitudes excluidas, concedidas y denegadas.

Punto 3- Propuesta de resolución provisional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Orden 3/2017, la Comisión de Valoración emitirá propuesta de resolución provisional que recogerá la valoración obtenida por cada una de las solicitudes, indicando:

- a) La relación de las entidades beneficiarias a las que se propone la concesión de la subvención.
- b) La cuantía del presupuesto validado.
- c) La cuantía de la propuesta de subvención.
- d) La identificación de la solicitud y el título del programa o proyecto.
- e) La puntuación obtenida en la valoración.

Se deberá relacionar las solicitudes excluidas y desestimadas, con las causas de desestimación o exclusión.

Las citadas propuestas de concesión, denegación y exclusión de subvenciones se adjuntan a la presente acta en los anexos I, II, III y IV respectivamente.

ANEXOS:

- Anexo I: Propuesta de concesión.
- Anexo II: Propuesta de denegación.
- Anexo III: Propuesta de exclusión.
- Anexo IV: Errores materiales

La propuesta será publicada en el tablón de anuncios de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, y en su página web, al efecto que las entidades interesadas puedan presentar alegaciones en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:15 horas en el lugar y fecha indicados.



ANEXO I: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS “MODALIDAD A” POR IMPORTE DE 1.500.000 €

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/ 2020/0054	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	Juventud Rural en Acción (RurAcción): Del reconocimiento a la movilización transformadora por el derecho a la salud y la puesta en valor del territorio.	96,50	99.981,17	99.981,17
SOLEPD/ 2020/0030	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	Des de l'escola rural ens obrim al món. Un programa d'educació per a la ciutadania global als Ports i l'Alt Maestrat. Fase II.	93,00	100.000,00	100.000,00
SOLEPD/ 2020/0022	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL (CERAI)	G96284971	"LA SOSTENIBILITAT AL PLAT (Fase V): Llaurant el camí cap als menjadors escolars sostenibles per assolir els ODS	93,00	99.963,86 €	99.963,86
SOLEPD/ 2020/0051	FUNDACIÓN INTERED	G80468564	Comunidades coeducativas transformadoras para la ciudadanía global.	92,50	92.749,26	92.749,26
SOLEPD/ 2020/0058	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	FASE II: Activando la Solidaridad en Salud (AySSalud).	92,50	99.981,56	99.981,56
SOLEPD/ 2020/0036	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	Aula en acción: construyendo el cambio	87,00	50.000,00	50.000,00
SOLEPD/ 2020/0004	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	G84334903	PALESTIN-ARTE: Rompiendo estereotipos de género sobre la población refugiada de Palestina a través de las artes con la comunidad educativa valenciana	85,00	95.393,00	95.393,00
SOLEPD/ 2020/0037	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL (CERAI)	G96284971	Una llavor a l'escola II: cultivant un futur resilient i sostenible	85,00	97.495,13	97.495,13
SOLEPD/ 2020/0018	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	CIUDAD 11. Educación de una ciudadanía global en la infancia que ejerza acciones de diplomacia humanitaria con los responsables políticos para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en su localidad. Fase III.	84,00	100.000,00	100.000,00
SOLEPD/ 2020/0028	VETERINARIOS SIN FRONTERAS-VETERMON	G58429077	POL.LINITZAR EL CANVI. Projecte per a la transversalització de la sobirania alimentària en la Facultat de Magisteri de la Universitat de València	84,00	91.151,51	91.151,51

CSV:4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX URL de validació:<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX>

CSV:EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV URL de validació:<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV>

CSV:9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6LIY URL de validació:<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6LIY>



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/ 2020/0033	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	Por una ciudadanía justa, igualitaria y pacífica en el Barrio del Cristo: Es-cuelas Sin Racismo, Escuelas para la Paz y el Desarrollo.	83,00	50.000,00	50.000,00
SOLEPD/ 2020/0019	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	Extraescolares sostenibles e innovadoras: la integración de la agenda 2030 de desarrollo sostenible en las actividades extraescolares y el derecho humano a la educación en la Comunitat Valenciana.	82,00	99.126,64	99.126,64
SOLEPD/ 2020/0024	MEDICUS MUNDI MEDITERRÀNIA MMMED	G59944314	Construye valores en el interior de Castellón	82,00	100.000,00	100.000,00
SOLEPD/ 2020/0006	ASOCIACIÓN INTEGRA-2 MUNDO	G97885156	Cámaras en Acción: Campañas de Incidencia Social para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible	80,00	43.200,00	43.200,00
SOLEPD/ 2020/0008	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO - JOVESOLIDES	G96933734	SE BUSCAN GIGANTES: Sensibilización, formación y activismo de Jóvenes para la defensa de los Derechos Humanos	79,50	99.969,76	99.969,76
SOLEPD/ 2020/0039	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	Red Ciudadana por la Paz	79,50	21.544,86	21.544,86
SOLEPD/ 2020/0003	FUNDACIÓN INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)	G79436481	FP+: Oportunidad para la capacitación de profesionales responsables con el Desarrollo Sostenible	79	63.251,10	63.251,10
SOLEPD/ 2020/0040	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos de la Infancia.Promoviendo la igualdad de GÉNERO	78,5	52.911,10 €	52.911,10 €
SOLEPD/ 2020/0016	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	G09326745	La formación profesional, vivero de agentes de transformación social en Alicante	77	49.842,00	49.842,00
SOLEPD/ 2020/0032	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	G78350980	Promoviendo la Agenda 2030 y los ODS para fomentar una educación transformadora en el aula, tras la COVID-19	75	94.792,54	78.839, 83

CSV:4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX URL de validació:<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX>

CSV:EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV URL de validació:<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV>

CSV:9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y URL de validació:<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y>



**ANEXO I: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS
"MODALIDAD 1. B" POR IMPORTE DE 1.200.000 €**

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/ 2020/0056	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	Mujeres visibles en el territorio rural valenciano: Protagonizando el cambio para el reconocimiento y ejercicio del derecho a la salud a través de la movilización colectiva.	91	99.969,36	99.969,36
SOLEPD/ 2020/0043	VETERINARIOS SIN FRONTERAS- VETERMON	G58429077	ENTRE IGUALES: un proyecto para impulsar la alimentación saludable, sostenible y solidaria en los colectivos en situación de vulnerabilidad	90	118.036,96	116.697,13
SOLEPD/ 2020/0011	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	Yo me llamo Brisa, ¿Y tú? Generando compromiso con los ODS y el desplazamiento forzado en los municipios valencianos	89	49.997,82	49.997,82
SOLEPD/ 2020/0021	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	Iniciativa Solidaria: TransformARTE	89	50.000,00	50.000,00
SOLEPD/ 2020/0046	FUNDACIÓ PAU I SOLIDARITAT PV	G96652680	Trabajo Decente en Red II. Una ciudadanía Global comprometida con la Sostenibilidad de la Vida.	88,5	83.249,09	83.249,09
SOLEPD/ 2020/0031	FUNDACIÓN ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	G78426558	Escuela Antirrumores: Mujeres migrantes como agentes de transformación social para no dejar a nadie atrás	85,5	48.621,00	48.621,00
SOLEPD/ 2020/0001	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	Envejecimiento activo para la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible	85	65.058,36	65.058,36
SOLEPD/ 2020/0029	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	Univers ODS: Las Universidades como espacio de transformación social para la consecución de la Agenda 2030.	84	100.000,00	100.000,00
SOLEPD/ 2020/0005	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	Bibliotecas Sostenibles: introducción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en los servicios bibliotecarios municipales de la Comunitat Valenciana, Fase 3: capitalización e innovación.	83	96.633,78	96.633,78
SOLEPD/ 2020/0014	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO - JOVESOLIDES	G96933734	NadaTRIVIAL: Personas mayores de la Comunidad Valenciana comprometidas con los ODS a través de la gamificación.	80,5	91.215,61	91.215,61

CSV:4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX>

CSV:EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV>

CSV:9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6LIY **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6LIY>



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/2020/0026	VETERINARIOS SIN FRONTERAS-VETERMON	G58429077	Alimentar es educar. Construyendo nuevos modelos de alimentación escolar	80	67.642,53	67.642,53
SOLEPD/2020/0042	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAÍS VALENCIANO	G03781580	Proyecto Siembra. Fomento de la Soberanía Alimentaria a través del cultivo tradicional y el consumo responsable	74	67.857,33	67.857,33
SOLEPD/2020/0025	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL (CERAI)	G96284971	"MUNICIPIS EN SAÓ II: <i>Ilaurant polítiques alimentàries transformadores a l'Horta de València</i> "	72,5	93.844,57	93.844,57
SOLEPD/2020/0038	FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA	G96356290	Voluntariado de la Comunitat Valenciana comprometido y formado en Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible.- Horizonte 2030.	68,5	32.096,00	32.096,00
SOLEPD/2020/0034	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	G14236186	El Poder de la voz: Podcast para la construcción de una ciudadanía crítica y conectada con sus realidades glocales	66,5	35.052,01	35.052,01
SOLEPD/2020/0013	MANOS UNIDAS-COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO	G28567790	Educación en Valores a través de la Robótica en Centros educativos de la Comunidad Valenciana.	63,5	36.079,00	36.079,00

CSV:4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX>

CSV:EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV>

CSV:9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y>



**ANEXO I: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS “MODALIDAD C”
POR IMPORTE DE 300.000,00 €**

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/ 2020/0041	FUNDACIÓN INTERED	G80468564	Toca igualdad. Por la equidad de género y un entorno libre de violencias machistas. Fase II	93,5	32.602,43 €	32.602,43 €
SOLEPD/ 2020/0007	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	G84334903	Resiliencia se dibuja en femenino: Mujeres creadoras a ambos lados del Mediterráneo	91	35.342€	35.342€
SOLEPD/ 2020/0060	PERIFÈRIES DEL MÓN	G98267974	Comunicación Popular. Ciudadanía valenciana concienciada sobre la importancia de los medios de comunicación comunitarios e independientes	88	36.000€	36.000€
SOLEPD/ 2020/0012	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	Observatorio del refugio: consolidación del compromiso de la comunidad universitaria para promover los derechos de las personas.	83,50	35.998,57€	35.998,57€
SOLEPD/ 2020/0044	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	Promoviendo la participación igualitaria de las personas afrodescendientes en la esfera pública, política y económica en la Comunidad Valenciana.	80	17.187,60€	17.187,60€
SOLEPD/ 2020/0050	MEDICUS MUNDI MEDITERRÀNIA MMMED	G59944314	Voces por la salud global	76	36.000€	36.000€
SOLEPD/ 2020/0017	FUNDACIÓ NOVES SENDES DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G12558383	Sobinaria Alimentària: Llaurant un futur sostenible.	74	27.682,22€	27.682,22€
SOLEPD/ 2020/0045	FUNDACIÓN MAINEL DE LA COMUNITAT VALENCIA	G96041744	Derechos Humanos y Educación. Congreso y exposición	73,50	23.775,78€	23.775,78€
SOLEPD/ 2020/0002	FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA	G96356290	XII Humans Fest.- Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos: Acercando los ODS a la ciudadanía valenciana	70,50	35.996,00 €	35.996,00 €

CSV:4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX>

CSV:EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV>

CSV:9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y>



**ANEXO I: RELACIÓN SUBVENCIONES CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE
MODALIDAD 2 ACCIONES SENSIBILIZACIÓN ACTIVISTAS DDHH**

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEDH/ 2020/0008	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO	G98267974	Tejiendo redes territoriales para el acompañamiento y protección de defensoras y defensores del derecho a la tierra en Guatemala	86	22.235,00 €	22.235,00 €
SOLEDH/ 2020/0001	FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA	G96356290	Visibilización y defensa de activistas de derechos humanos en el marco de protección de los derechos del colectivo lgtbiq+ en el salvador	82	25.000,00 €	25.000,00 €
SOLEDH/ 2020/0003	FUNDACIÓN ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	G78426558	Mejorar la visibilidad y la protección de las defensoras de derechos humanos, recursos naturales y bienes comunitarios en el sur global. impacto negativo que tiene el monocultivo de caña de azúcar en comunidades rurales de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Colombia	79,5	20.671,00 €	20.671,00 €
SOLEDH/ 2020/0006	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL AL PAÍS VALENCIANO	G03781580	Mar Mediterráneo: Derechos Humanos a la deriva	66	25.000,00 €	25.000,00 €

CSV:4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX>

CSV:EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV>

CSV:9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y>



ANEXO II: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES DENEGADAS

SOLICITUDES DENEGADAS PROVISIONALMENTE MODALIDAD 1. A

Motivos de denegación.

1 Insuficiencia de fondos

2 No superar el mínimo de puntuación

3 Sobrepasa límite Resuelvo Quinto ap. cuatro

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEPD/2020/0023	FUNDACIÓ NOVES SENDES DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G12558383	Transformant el nostre món	75	1
SOLEPD/2020/0010	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO - JOVESOLIDES	G96933734	La caja, erradicación de prejuicios y promoción de la acción social juvenil sobre los ODS desde la innovación social	72,50	1
SOLEPD/2020/0027	FUNDACIÓN ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	G78426558	Hazlo Visible, Hazlo Posible: Impulsando el liderazgo juvenil en torno a los ODS a través de herramientas innovadoras	72,50	1
SOLEPD/2020/0059	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	G80829641	Los ODS en las REDES	50	2

CSV:4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX>

CSV:EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV>

CSV:9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y>



**SOLICITUDES DENEGADAS PROVISIONALMENTE
MODALIDAD 1. B**

Motivos de denegación.

- 1 Insuficiencia de fondos
- 2 No superar el mínimo de puntuación
- 3 Sobrepasa límite Resuelvo Quinto ap. cuatro

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEPD/ 2020/0020	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN-FAD	G78350980	En familia y en el mundo: construyendo la "nueva normalidad" desde la perspectiva de la Agenda 2030 y los ODS	51,00	1 y 2
SOLEPD/ 2020/0049	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	Centro Juvenil Montesión - Proyecto de educación para la ciudadanía global	37	1 y 2

**SOLICITUDES DENEGADAS PROVISIONALMENTE
MODALIDAD 1. C**

Motivos de denegación.

- 1 Insuficiencia de fondos
- 2 No superar el mínimo de puntuación
- 3 Sobrepasa límite Resuelvo Quinto ap. cuatro

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEPD/ 2020/0015	FONTILLES FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G40520249	Fontilles: un modelo de transformación social al servicio de la consecución del ODS3.3: poner fin a las enfermedades tropicales desatendidas.	68	1
SOLEPD/ 2020/0047	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	G82257064	Just1Planet, juventud valenciana frente a los retos del cambio climático y sus problemas conexos como migraciones y pandemias (COVID19)	60,5	1
SOLEPD/ 2020/0061	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	G96288410	Promoviendo la participación de estudiantes de la Facultat de Psicologia de la Universitat de València en la defensa de los derechos de las mujeres y en la búsqueda de la equidad entre los géneros	36,5	1 y 2

CSV:4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX>

CSV:EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV>

CSV:9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y>



**ANEXO III: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES EXCLUIDAS:
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL**

1. No acreditar la experiencia mínima requerida en la convocatoria.
2. No hallarse al corriente de pago de obligaciones frente a la administración de la Generalitat por reintegro de subvenciones.
3. No acreditación documental de aportaciones en especie. No presentación del acuerdo con el personal voluntario.
4. No acredita documentalmente la aportación no valorizada del 20 por 100 coste de la actividad subvencionada.
5. No aporta la Declaración responsable sobre cofinanciación de la entidad, en los términos que establece la convocatoria.
6. El programa/proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.
7. Rebasa el límite previsto en al ap. 4 a) resuelvo Cuarto de la convocatoria.

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	MOTIVO EXCLUSIÓN
SOLEPD/2020/0009	FUNDACIÓN MUNDUBAT-MUNDUBAT FUNDAZIOA	G95204160	Generando alianzas y conciencia crítica en la Comunidad Valenciana sobre violencias contra las mujeres en situaciones de conflicto	3
SOLEPD/2020/0035	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	Introducción de los ODS y la Agenda 2030 en los espacios culturales de la ciudad de València	7
SOLEPD/2020/0048	FUNDACIÓN AGUA DE COCO	G18860643	Proyecto NAMANA	1
SOLEPD/2020/0052	JARIT - ASOCIACIÓN CIVIL / AIAD	G96949623	A les Balconades II	2-4-5
SOLEPD/2020/0055	JARIT - ASOCIACIÓN CIVIL	G96949623	Mares Interculturales III	2
SOLEPD/2020/0057	FUNDACIÓN AGUA DE COCO	G18860643	Ponte las gafas de agua de coco y se parte del cambio.	1
SOLEPD/2020/0062	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	G96288410	La Atención Psicológica Salva Vidas	6

CSV:4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX>

CSV:EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV>

CSV:9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y>



ANEXO III: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES EXCLUIDAS:

ACCIONES DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	MOTIVO EXCLUSIÓN
SOLEDH/2020/0004	FARMACEÚTICOS MUNDI	G46973715	FASE II: Activando la Solidaridad en Salud (AySSalud): aprendizajes colaborativos para el desarrollo de salud comunitaria y participación social: Programa de capacitación para formación profesional en materia de derecho a la salud desde un enfoque interseccional y de salud planetaria, en el marco de los ODS, a través de la metodología educativa del Aprendizaje y Servicio Solidario.	1
SOLEDH/2020/0010	AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN AESCO	G80358419	Reconstruyendo y visualizando la historia de la lucha por la recuperación de las comunidades Franciscas	2

1. Desistimiento.
2. No ajustarse a las bases de la convocatoria.

ANEXO IV ERRORES MATERIALES

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	ERROR MATERIAL
SOLEPD/2020/0053	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	Repetido con el EPD/2020/40

CSV:4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4YGPJDZA-Y4F4PG2H-D6UP1JFX>

CSV:EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EDH57JQR-7EX94KBH-Z9BTNJBV>

CSV:9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y **URL de validació:**<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=9VQYBIQR-8EXFVLF4-8PIR6L1Y>

PRESIDENTA

Firmado por María Consuelo Angulo Luna el
28/10/2020 15:16:03

Directora General de Cooperación
Internacional al Desarrollo

SECRETARIO

Firmat per Alberto Pamblanco Arazo el
28/10/2020 15:28:18

Técnico de Gestión

VOCALES

Firmat per Lourdes Sanchís Domingo el
28/10/2020 14:58:04

Subdirectora General de Cooperación y
Solidaridad

Firmat per Eduardo Amer Llueca el
28/10/2020 14:57:22

Jefe del Servicio de Implementación y
Coordinación de la Agenda 2030 de
Desarrollo Sostenible

Jefe del Servicio de Gestión de
Programas y Cooperación

Jefe de la Sección de Análisis y
Evaluación de Políticas de
Cooperación al Desarrollo.

Jefe del Servicio de Análisis, Estudios,
Promoción y Seguimiento

Firmado por Sonia Perez Sebastia el
28/10/2020 14:59:03